

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.782

Martes 13 de Junio de 2017

Página 1 de 2

### Avisos

CVE 1223007

#### MUNICIPALIDAD DE OSORNO



#### Municipalidad de Osorno

En cumplimiento del artículo 16 decreto MMA N° 32, del 17 de agosto de 2015, "Aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica", y consecuentemente a la ley de Bases del Medio Ambiente N° 19.300 y sus modificaciones, se comunica que:

La Ilustre Municipalidad de Osorno, informa sobre el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica EAE para la "Modificación Plan Regulador Comunal de Osorno - Seccional Barrio Parque Integrado, Sector Rahue Bajo".

Dicho Plan Seccional, nace de la necesidad de contar con un instrumento de planificación territorial acorde a los lineamientos planteados en el Plan maestro Barrio Parque Integrado Rahue, el cual corresponde a una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Osorno y Seremi Minvu Los Lagos, que tiene por objeto modificar las normas urbanísticas de un territorio emplazado en el sector sur de la ciudad, al poniente del río Rahue, territorio que hoy presenta una importante oportunidad desde el punto de vista urbanístico, y donde tenemos la posibilidad de planificar un barrio con características de parque con una gestión integrada innovadora, que incorpora criterios de suficiencia energética y urbanismo sustentable. Es por ello que se han identificado como una oportunidad significativa, la ocupación de este territorio que se encuentra subutilizado, otorgándole un valor a través del uso del suelo y la capitalización de los potenciales que el lugar presenta a través de un proyecto de integración habitacional, social y medio ambiental, que en suma, le otorguen un valor agregado a la ocupación del lugar, de manera equilibrada con los espacios públicos de su entorno sin dejar de lado la característica por excelencia de la comuna, que es, el desarrollo en torno a sus parques y ríos.

Los criterios de desarrollo sustentable que se considerarán y que deben estar relacionados con las materias atendidas en los objetivos ambientales:

1. Propiciar reutilización de espacios baldíos, evitando usos inadecuados (micro basurales, etc.).
2. Facilitar estructura de barrios, para la integración de espacios urbanos.
3. Destinar las riberas de los ríos a usos no contaminantes.

**CVE 1223007**

**Director:** Carlos Orellana Céspedes  
**Sitio Web:** [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
**Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4. Restringir el uso residencial en las zonas de riesgo (derrumbes, inundación, etc.).
5. Localizar y asegurar la accesibilidad de áreas verdes y zonas de esparcimiento exclusivas.

Los objetivos ambientales que se pretenden alcanzar a través del instrumento de ordenamiento territorial, resguardar a la población de los riesgos de inundación y remoción en masa, mediante la zonificación de uso de riberas y laderas a través del ordenamiento territorial.

1. Proteger el patrimonio natural<sup>1</sup> existente, mediante la zonificación para áreas verdes asociadas al espacio público del Barrio Parque Integrado, y las consideraciones en torno riesgos, capacidad vial, equipamiento urbano y factibilidad sanitaria.
2. Disminuir los aportes de aguas servidas y residuos domiciliarios por arrastre a los cuerpos fluviales superficiales.

La información estará disponible en la Asesoría Urbana, Edificio Atención al Vecino, calle Bilbao 850, 8° piso, Osorno, Región de Los Lagos.

**JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA**  
**Alcalde de Osorno**

<sup>1</sup> Entendido como: (quebradas, bosques, riberas, estero, etc.).



**E ENTREVISTA. RODRIGO LAVÍN**, presidente de Fedeleche, habla sobre el congreso Chile Lácteo 2017:

# “Queremos concretar una visita de inversionistas que tengan interés en desarrollar la industria”

Erwin Schnaidt

erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

Un marcado énfasis en la probabilidad de establecer negocios con China y Rusia, tendrá la primera jornada del Séptimo Congreso Internacional y Exposición del Sector Lácteo, Chile Lácteo 2017, que entre hoy y mañana se realizará en el Hotel Enjoy Patagónico de Puerto Varas.

En la jornada inaugural, además está considerada la charla magistral “Evolución y Perspectiva Económica”, a cargo del economista Enrique Marshall, vicepresidente de BancoEstado.

Por la tarde, está programado un bloque denominado “Productos Lácteos para China, un desafío comercial”, que entre otros expositores tendrá al embajador de China en Chile, Li Baorong, quien abordará la visión de ese país sobre la importación de lácteos.

En el tercer bloque de hoy,

## Las características del programa

Rodrigo Lavín no oculta sus expectativas sobre este congreso, que las define como “muy altas”. Remarca que por primera vez realizan este evento en Puerto Varas “y creemos que fue una buena decisión haber definido esta locación”. Sobre el programa a realizar entre hoy y mañana, dijo que está “muy acorde a la coyuntura”. Es así como resume que “conoceremos las realidades productivas de tres zonas del país, a través de los mismos productores. Nos vamos a poder sentar para conversar de los distintos sistemas productivos, algo que a veces nos hace falta. Obviamente, políticas públicas también vamos a analizar, como las reformas al Código de Aguas y la Laboral, así como todo lo que pueda afectar el quehacer de nuestra actividad. Y todos los temas técnicos necesarios para que los productores lecheros puedan adquirir y mejorar conocimientos de procesos y tecnología”.

aparece el doctor Pat Dillon, jefe del Programa de Investigación e Innovación de Animales y Praderas de Teagasc, en Irlanda, de quien se espera que se refiera a las claves del éxito de ese país en cuanto a producción, política, desarrollo y comercialización lechera.

Mientras que en la jornada del jueves destaca la interven-

ción de Pablo Barahona, agrónomo agrícola de Chile en Rusia, quien se referirá a las “Oportunidades del Mercado Ruso para productos lácteos”.

“Esto es algo que siempre hemos querido. Y también tratar de potenciar la exportación de leche hacia esos mercados. La idea es poder demostrar la actividad productiva chilena, la

excelente calidad del producto que tenemos, el ambiente en que se produce, que es muy valorado en esas latitudes. La presencia del embajador (de China) nos va a ayudar para estrechar los lazos que ya hicimos en nuestro viaje del año pasado, en una iniciativa con la Seremi de Agricultura”, expuso Rodrigo Lavín, presidente de la Federación Nacional de Productores de Leche (Fedeleche), miembro del Comité Organizador de este encuentro.

### -¿Qué esperan de este acercamiento con China?

-Queremos concretar una visita de inversionistas que tengan interés en desarrollar la industria. Ojalá que podamos lograrlo.

### -¿Cómo podría partir ese desarrollo?

-Puede ser de varias maneras. Puede ser un poder de compra, gente que quiera venir a instalar una procesadora de le-




RODRIGO LAVÍN, PRESIDENTE DE FEDELECHE, ESPERA QUE CHILE LÁCTEO SE CONSTITUYA EN UN ESCENARIO PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD.

che para enviarla a China que, por su crecimiento, va a tener mucha necesidad de leche importada. De hecho, esa intención fue la que más vimos en nuestra visita allá. La otra alternativa por la que nos preguntaron, es la factibilidad de instalar sistemas productivos lecheros integrados, desde la vaca a la caja de leche.

### -¿Estas gestiones se suman a las que hicieron en Kuwait e Iraq?

-Sí, por una invitación del diputado Iván Flores, lo acompañamos en una misión parlamentaria-diplomática a esos

dos países. Y yo aproveché del ver el tema lechero allá, las alternativas de exportación y ver cómo funcionan los mercados y los requerimientos de esos consumidores. Falta explorar un poco más. La demanda por leche en esos países es muy alta y no tienen hoy capacidad para producir todo lo que consumen. Trabajando un producto que satisfaga algún nicho de mercado, creo que tenemos muy buenas posibilidades de llegar. Hay que seguir investigando, recorriendo esa zona e investigar esos mercados a través de ProChile.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
DECIMA REGION DE LOS LAGOS

**TE INVITA A PARTICIPAR DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA PARA LA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO, BARRIO PARQUE INTEGRADO RAHUE.**

Se informa a la comunidad de Osorno que a partir del Martes 13 de Junio 2017, y con un plazo de 30 días hábiles, se abre el proceso de participación ciudadana tendiente a contribuir a la elaboración de la Modificación al plan regulador comunal de Osorno seccional barrio parque integrado. Podrán hacer aportes u observaciones de forma escrita ingresando carta en oficina de partes de la municipalidad, ubicada en Mackenna #851, segundo piso. Dirigida a Dirección SECPLAN, indicando como materia Barrio Parque Integrado.

En cumplimiento del Artículo 16 Decreto MMA N° 32 del 17 de agosto de 2015 “Aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica”, y consecuentemente a la Ley de Bases del Medio Ambiente N° 19.300 y sus modificaciones, se comunica que

La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, informa sobre el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica EAE para la “MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO – SECCIONAL BARRIO PARQUE INTEGRADO, SECTOR RAHUE BAJO”.

Dicho Plan Seccional, nace de la necesidad de contar con un instrumento de planificación territorial acorde a los lineamientos planteados en el Plan maestro Barrio Parque Integrado Rahue, el cual corresponde a una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Osorno y SEREMI MINVU Los Lagos, que tiene por objeto modificar las normas urbanísticas de un territorio emplazado en el sector sur de la ciudad, al poniente del río Rahue, territorio que hoy presenta una importante oportunidad desde el punto de vista urbanístico, y donde tenemos la posibilidad de planificar un barrio con características de parque con una gestión integrada innovadora, que incorpora criterios de suficiencia energética y urbanismo sustentable. Es por ello que se han identificado como una oportunidad significativa, la ocupación de este territorio que se encuentra subutilizado, otorgándole un valor a través del uso del suelo y la capitalización de los potenciales que el lugar presenta a través de un proyecto de integración habitacional, social, y medio ambiental, que en suma, le otorguen un valor agregado a la ocupación del lugar, de manera equilibrada con los espacios públicos de su entorno sin dejar de lado la característica por excelencia de la comuna, que es, el desarrollo en torno a sus parques y ríos.

Los criterios de desarrollo sustentable que se considerarán y que deben estar relacionados con las materias atendidas en los objetivos ambientales;

1. Propiciar reutilización de espacios baldíos, evitando usos inadecuados (micro basurales, etc.)
2. Facilitar estructura de barrios, para la integración de espacios urbanos
3. Destinar las riberas de los ríos a usos no contaminantes
4. Restringir el uso residencial en las zonas de riesgo (derrumbes, inundación, etc.)
5. Localizar y asegurar la accesibilidad de áreas verdes y zonas de esparcimiento exclusivas

Los objetivos ambientales que se pretenden alcanzar a través del instrumento de ordenamiento territorial,

Resguardar a la población de los riesgos de inundación y remoción en masa, mediante la zonificación de uso de riberas y laderas a través del ordenamiento territorial.

1. Proteger el patrimonio natural existente, mediante la zonificación para áreas verdes asociadas al espacio público del Barrio Parque Integrado, y las consideraciones en torno riesgos, capacidad vial, equipamiento urbano y factibilidad sanitaria.
2. Disminuir los aportes de aguas servidas y residuos domiciliarios por arrastre a los cuerpos fluviales superficiales.

La información estará disponible en la Asesoría Urbana, Edificio Atención al vecino, calle Bilbao 850 – 8° piso, Osorno – Región de Los Lagos.

**JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA**  
ALCALDE DE OSORNO



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD**

La Ilustre Municipalidad de Puyehue, a través de su Departamento de Salud, necesita contratar el siguiente cargo:

**1 DIRECTOR (A) CESFAM ENTRE LAGOS**  
**CATEGORÍA A-B**  
**44 HORAS**

**REQUISITOS GENERALES DEL INGRESO:**  
Los señalados en el artículo 6°, 13° y 33° de la Ley N° 19.378/95. “Estructura Atención Primaria de Salud Municipal”.

**POSTULACIÓN Y ANTECEDENTES**  
Los interesados deberán enviar cada postulación dirigida a la alcaldesa de la comuna, adjuntando los antecedentes estipulados en las bases.

**ENTREGA, PLAZOS Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**  
La entrega de bases del Concurso se realizará a contar del 15 de junio hasta el 17 de julio de 2017 en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Puyehue en horario de 08:00 a 17:00 horas. ubicado en calle Alcalde Tomás Glaves N°2, Entre Lagos, Puyehue, Región de Los Lagos, Provincia de Osorno

**María Jimena Núñez Morales**  
Alcaldesa  
Ilustre Municipalidad de Puyehue